

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 01/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 <b>1999 01394</b>	Sucesión	CEBEDEO CARABALI	CEBEDEO CARABALI	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); NO CONCEDER el recurso subsidiario de apelación; Orden remitir Despacho Comisorio.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 009 <b>2012 00757</b>	Liquidación Sucesoral	ORLANDO CAMARGO VICTORINO	ORLANDO CAMARGO VICTORINO	Auto que ordena oficiar Frente a los memoriales contentivos en los PDF 014, 016, 017, 018 y 019, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor MIGUEL ÁNGEL CAMARGO GÓMEZ con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2011 00705</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	RUTH MARLENE LOPEZ	JUAN EDER YARA RODRIGUEZ	Auto que pone en conocimiento Frente a los memoriales contentivos en los PDF 11, 12 y 13, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a los peticionarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2014 00824</b>	Interdicción	LEIDY VIVIANA REINA POVEDA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Se ordena requerir a interesados, ordena oficiar	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2010 00034</b>	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que decide incidente DECLARAR NO PRÓSPERAS las objeciones PRIMERA y CUARTAS formuladas, DECLARAR PRÓSPERAS LAS OBJECIONES SEGUNDA y TERCERA formuladas por las partes, ORDENAR la rehechura del trabajo de partición	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 013 <b>2010 00034</b>	Liquidacion Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que declara sin valor ni efecto DEJA SIN VALOR NI EFECTO el numeral 3° del auto de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023); Incorporar a la actuación las constancias de consignación del arriendo del Local de Tocaima, presentada por la FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARÍA; ordena oficial	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00166</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EMILIO ENRIQUE - CASTILLO CARDONA	ÁNGELA STELLA VARGAS GARCÉS	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la interesada para que proceda a allegar la constancia de entrega del correo electrónico remitido, concediéndole para el efecto un término de quince (15) días; Requíerese a la abogada para que aporte la constancia de comunicación de la renuncia a su poderdante	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00259</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ AYALA	JOHN OSWALDO CHARRIS LINARES	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00306</b>	Liquidación Sucesoral	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se concluye que ni citación para efectos de notificación ni la notificación electrónica de se realizaron en debida forma, Razón por la cual no se tendrán en cuenta las gestiones adelantadas, y en su lugar REQUIÉRASE, a la heredera ANA LUCÍA CAMARGO JIMÉNEZ para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, efectúe la notificación de los prenombrados, conforme a la ley 2213 de 2022 y el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, so pena decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, tal y como lo dispone el	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00388</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto decreta terminación de proceso ACÉPTESE el desistimiento del presente asunto presentado por el apoderado de la parte demandante; ARCHIVENSE las presentes diligencias, levanta medidas cautelares, no se resolverán recursos.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00462</b>	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que ordena requerir Al señor demandante, ordena devolver escrito, ordena remitir enlace a la Fiscalía.	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00462</b>	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que ordena requerir Se requiere a la señora ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA, para que proceda a notificar a parte pasiva en un término de 15 días	29/02/2024	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2021 00462</b>	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que pone en conocimiento En cuanto al escrito presentado por la señora ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA, se indica a la memorialista que las solicitudes deben ser presentadas a través de profesional del derecho que la representa y ante la autoridad competente	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00466</b>	Liquidación Sucesoral	ROGELIO TORRES SOTO	ROGELIO TORRES SOTO	Auto que ordena oficiar LÍBRESE COMUNICACIÓN dirigida al JUZGADO 26 DE FAMILIA de esta ciudad para que informe al Despacho el estado actual del proceso de unión marital de hecho contra los herederos del causante, bajo radicado No. 2020-374. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán allegar la certificación aquí solicitada.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00656</b>	Liquidación Sucesoral	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 28 de noviembre de 2023 y visto a Folio 058 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00301</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DICKSON ENRIQUE RUÍZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Señala fechas para Audiencias DECRETA PRUEBAS, REQUIERE A LAS PARTES APORTAR VALORACIÓN, se procede a señalar fecha de audiencia para dar la práctica de las pruebas que se decretarán a continuación, para tal efecto, se fija para el día SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00301</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DICKSON ENRIQUE RUÍZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Auto que ordena correr traslado Contándose con apoderado que representa a DICKSON ENRIQUE RUIZ BELTRÁN, de la excepción previa propuesta por la señora DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ (PDF 009), córrase traslado por el término legal.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00332</b>	Sucesión	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Señala fechas para Audiencias Reconoce apoderado, Realizado el emplazamiento de las personas interesadas en la sucesión con observancia de las formalidades de ley, se señala el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00397</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA VIRGINIA SORA ARCOS	FILEMÓN CRUZ ARIAS	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, corrige providencia	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00446</b>	Liquidación Sucesoral	ÁLVARO BARRERO FORERO	ÁLVARO BARRERO FORERO	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, reconoce a la cónyuge en tal calidad, reconoce apoderado.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00527</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JEIMY MARCELA CASTAÑEDA QUITIAN	JIMMY BERNAL CARRILLO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, decreta pruebas, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00619</b>	Sucesion	RAFAEL ANTONIO PIRANEQUE HERNÁNDEZ	ANA SILVIA ROBAYO DE PIRANEQUE	Auto que ordena requerir Tiene en cuenta respuesta Secretaria de Hacienda y en conocimiento de interesados, reconoce herederos y apoderados, requiere a interesados para que aporten documentos	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00652</b>	Ordinario	EDUARDO CÁCERES LANDAZABAL	ROSLÉN CÁCERES CARO Y OTROS	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente TÉNGANSE en cuenta la contestación de la demanda presentada por la curadora ad litem; vincula interesados, ordena contabilizar términos	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00682</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ESTEBAN PUPO MANRIQUE	DAHIAN MAYERLY GALVIS DURÁN	Auto que ordena correr traslado Vencido el término para que la demandada principal ejerciera su derecho de defensa y contándose con la contestación de la demanda presentada con antelación, en la cual se propusieron excepciones de mérito, CÓRRASE TRASLADO por el término legal	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00682</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ESTEBAN PUPO MANRIQUE	DAHIAN MAYERLY GALVIS DURÁN	Auto que ordena correr traslado Vencido el término para que el demandado en reconvencción ejerciera su derecho de defensa y contándose con las excepciones de mérito presentadas por ESTEBAN PUPO MANRIQUE el día 26 de julio de 2023, de estas, CÓRRASE TRASLADO por el término legal.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00701</b>	Sucesión	LOLA BEATRÍZ GONZÁLEZ NIETO	LOLA BEATRÍZ GONZÁLEZ NIETO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00179</b>	Sucesión	ENRIQUE LINCE SUÁREZ	ENRIQUE LINCE SUÁREZ	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C. - SALA DE FAMILIA en providencia de fecha primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00278</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROSA MARÍA SAAVEDRA PARRA	JOSÉ ORLANDO ARAQUE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la que se efectuará a través de medios virtuales	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2024 00048</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MAIRA ALEJANDRA FLÓREZ BELTRÁN	CRISTIAN DAVID VELÁSQUEZ MARTÍNEZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. Ante el rechazo de la demanda, procédase a la compensación correspondiente.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00049</b>	Verbal Sumario Alimentos	MAYERLY RUIZ PORTELA	CARLOS ANDRES GOMEZ LANCHERO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, fija cuota provisional.	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2024 00071</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JULIÁN ARSECIO RINCÓN PALOMARES	RAFAEL HUERTAS ESCALLÓN (Q.E.P.D)	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, ordena vincular al ICBF, reconoce apoderado, ordena oficiar	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00082</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNIFFER CHAUX BOLAÑOS	JESÚS EMILIO SALAZAR OSORIO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, decreta medidas cautelares, fija cuotas alimentarias	29/02/2024	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2024 00085</b>	Sucesión	NICOLÁS CAMACHO TRIVIÑO	NICOLÁS CAMACHO TRIVIÑO	Auto declara abierto y radicado En este despacho el proceso de sucesión intestada del causante, Decreta emplazamiento, reconoce herederos, ordena notificar a presuntos interesados, decreta medidas	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2024 00093</b>	Verbal Sumario	JOAN SEBSTINA PRADA RODRIGUEZ	YURI DANIELA PEÑUELA HENANDEZ	Admite Admite demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, decreta visita social.	29/02/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2024 00095</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ANGÉLICA HERRERA NEIRA	ROBINSON HELOY SANTAMARIA BOTERO	Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado allegándose; ALLÉGUESE poder conforme a las pretensiones de la demanda; ACREDÍTESE que el poder fue debidamente conferido; APÓRTESE la constancia de entrega de la demanda y sus anexos al extremo pasivo; INFÓRMESE la dirección física; APÓRTESE el registro civil de nacimiento	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00098</b>	Otros Asuntos Liquidatarios	MARIA TERESA ELVIRA CASTELBLANCO SALAMANCA	MARIA TERESA ELVIRA CASTELBLANCO SALAMANCA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Adicionar los hechos de la demanda; Allegar los documentos; Precisar en los hechos y pretensiones de la demanda los bienes que son objeto de la partición adicional; Los hechos y pretensiones de la demanda supeditarlos al trámite normado en el artículo 518 del C.G.P. en concordancia con el 505 a 517 del C.G.P.	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00099</b>	Sucesión	ANA BEATRIZ BOTACHE CAPERA	ANA BEATRIZ BOTACHE CAPERA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar documentos, DESE CUMPLIMIENTO a lo previsto en el numeral 5º del artículo 26 del Código General del Proceso	29/02/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00101</b>	Procesos Especiales	SANDRA MILENA OSORIO	SANDRA MILENA OSORIO	Admite Demanda, decreta pruebas, decreta declaraciones de parte, Con el fin de llevar a cabo la audiencia SEÑÁLESE el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA (8:20 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	29/02/2024	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA